

Flores nacionales de América: un recuento florístico

CLAUDIA J. RAMÍREZ-DÍAZ Y GERMÁN CARNEVALI

Unidad de Recursos Naturales, Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.,
Calle 43 No. 130 x 32 y 34. Col. Chuburná de Hidalgo, C.P. 97205,
Mérida, Yucatán, México
claujrd11@gmail.com,
claudia.ramirez@cicy.mx

La historia de la humanidad está estrechamente vinculada a las plantas. Y es que más allá de ser fuente de oxígeno, alimentos, medicinas, textiles, colorantes, maderas, artesanías, y una extensa lista de materias tangibles y consumibles, la belleza de sus flores ha sido fuente de inspiración en prácticamente todos los ámbitos del arte. Además, las plantas, particularmente sus estructuras florales, son una parte esencial en muchas tradiciones y culturas. Durante el último siglo, muchos países han adoptado la costumbre de designar a una especie de planta (a veces dos) que le represente, a la que se le otorga el título de “flor nacional”, ya sea por su belleza, su importancia económica, cultural, religiosa, o bien, por ser un elemento característico o endémico de los paisajes de una región. Frecuentemente, también se designa un “árbol nacional”. En el continente de América esta es una actividad común, sin embargo, de entre la vasta diversidad de especies de plantas con flores que alberga el planeta (se estima que hay más de 350 mil especies), solo algunas han sido acreedoras de este distinguido nombramiento. ¿Existe una preferencia marcada por determinadas familias y géneros de plantas? ¿o la selección de flores nacionales es aleatoria con respecto a consideraciones taxonómicas? En este breve ensayo, ofrecemos un breve recuento florístico y análisis de la diversidad de especies de flores nacionales americanas, además de algunos otros datos curiosos sobre las tendencias observadas.

Palabras clave: Angiospermas, diversidad, endémica, flora, nacionalismo, símbolo.

Muchos países han designado flores como símbolos patrios, como una manera de reconocer y apreciar el valor de la naturaleza, además de reflejar el espíritu, valores y una identidad nacional. Pero ¿cómo se designa una flor nacional? Resulta que no existe una manera oficial de hacerlo, aunque en algunas ocasiones son propuestas por instituciones particulares, o bien, fueron designadas por una comisión guber-

namental, especialmente encargada de buscar aquella especie que represente a la nación en diversos aspectos (e.g., González-García 2015, Mera-Ovando y Bye 2006). ¿Qué características debe tener una especie para ser considerada flor nacional? Esto varía de nación con nación, ya sea por su importancia religiosa, cultural, comercial, ornamental, ceremonial, por ser un elemento endémico y/o característico del

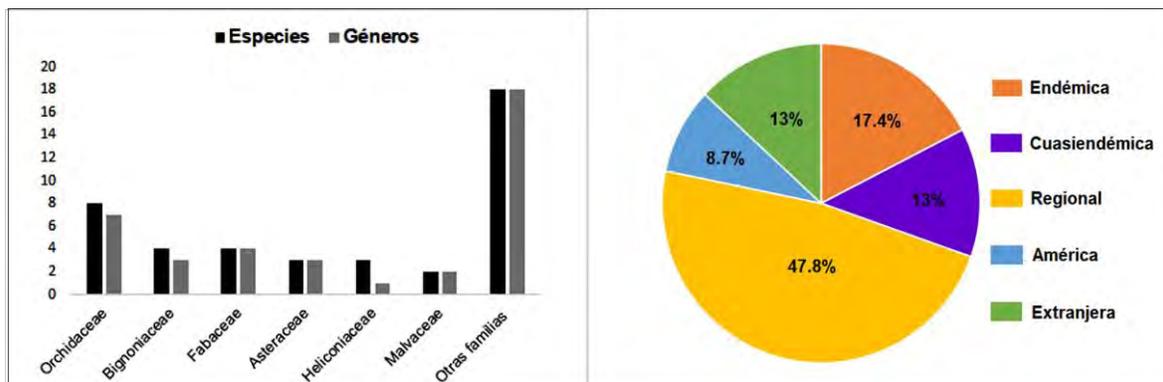


Figura 1. Recuento de familias y géneros con especies designadas flores nacionales en América, y su distribución geográfica. **A.** Número de especies por familias y número de géneros por familia. **B.** Distribución geográfica de las flores nacionales con relación al país en el que fueron designadas.

paisaje, o bien, por alguna combinación de dos o más de estos. Al haber una gran cantidad de motivos o razones para seleccionar a la ganadora de tal título nobiliario, uno podría imaginar que la diversidad de especies seleccionadas pudiera ser alta, y que las familias botánicas involucradas serían variadas.

Un análisis de las especies de América que han sido nombradas flores nacionales nos permitió darnos cuenta que, de las más de 400 familias de plantas con flores (Angiospermas) que se reconocen hoy en día (APG 2016), sólo 24 han sido seleccionadas para esta distinción. Nuestra lista incluye 42 especies diferentes (Cuadro 1), cuatro de ellas repetidas por dos países distintos, lo que representa menos del 0.01% del total de plantas con flores (Pimm y Joppa 2015), ¡y nos habla de cuán distinguido es este título antrópico! La mayoría (19 especies) son de hábito herbáceo, independientemente de ser terrestres, epífitas y hasta una acuática, *Victoria amazónica* (Poepp.) J.C. Sowerby; le siguen los árboles (12); arbustos (9) y lianas (2). Innegablemente, la belleza exuberante de

las flores en la familia Orchidaceae (Figura 2), las ha llevado ser seleccionadas por ocho países (Figura 1A), todos ubicados entre América Central y la porción tropical de Sudamérica, en donde este grupo de plantas es particularmente diverso. En nuestra lista, solo están representados ocho de los más de 730 géneros reconocidos en la familia (Chase *et al.* 2015). Algo interesante es que varias de estas orquídeas son endémicas y/o cuasiendémicas a su respectivo país de designación, o bien, su distribución está restringida a esa región de América. Solo *Prosthechea cochleata* (L.) W.E. Higgins (Figura 2E), la flor nacional de Belice, es una orquídea de distribución amplia en la región, pues crece desde Panamá y las Antillas hasta Venezuela.

Existe una tendencia muy marcada por seleccionar especies nativas como flores nacionales (Figura 1B). Ya sea que su distribución esté limitada al país (endémicas) o acaso a algunos territorios circunvecinos (cuasiendémicas), o bien que se encuentren ampliamente distribuidas en la región o en el continente. Países como Bermudas, Colombia, Chile, Guatemala,

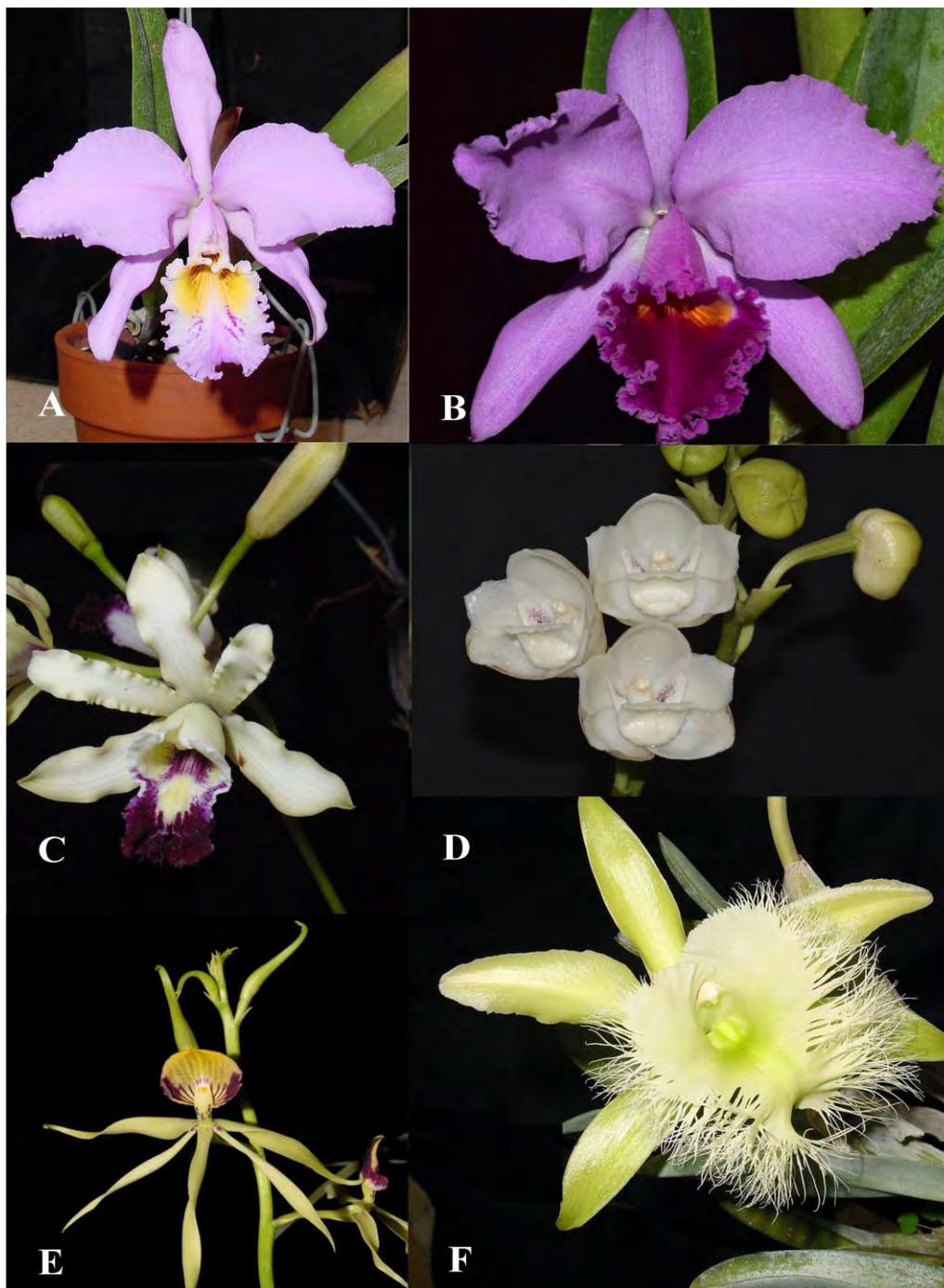


Figura 2. Algunas flores nacionales de la familia Orchidaceae. **A.** *Cattleya trianae*, flor nacional de Colombia, **B.** *C. mossiae*, Venezuela, **C.** *Myrmecophila thomsoniana*, Islas Caimán, **D.** *Peristeria elata*, Panamá, **E.** *Prosthechea cochleata*, Belice, y **F.** *Rhyncholaelia digbyana*, Honduras. (Fotografías: A-C, E-F. Germán Carnevali, D. Gaspar Silvera).

República Dominicana, Puerto Rico y Venezuela, optaron por elegir una planta endémica, mientras que Bolivia, Perú, Turcas y Caicos, Panamá y San Vicente y las Granadinas, seleccionaron una cuasiendémica, pero igual muy característica de la región.

Al menos hay tres países cuya flor nacional es nativa de la región geográfica, y que poseen un alto valor ornamental, actualmente son cultivadas en muchas partes del mundo. Un caso se trata de la flor nacional de Nicaragua, *Plumeria rubra* L. Este árbol nativo de Centroamérica y muy común en México, ha estado ligado a la cosmovisión de las culturas prehispánicas desde hace mucho tiempo (Zumbroich 2013), por lo que posiblemente la conozcas bajo el nombre de flor de mayo, corpeña, sak nicté, sacuanjoche, cacalosúchitl, amapola o quizá hasta otro nombre regional. La variedad más ampliamente distribuida presenta flores blancas, pero en Nicaragua es posible encontrar una mayor variación en los colores florales (Morales, com. pers.) (Figura 3A-B). El segundo caso es Estados Unidos de América, que designó a todo el género *Rosa* L., un grupo de plantas que es nativo y diverso en el hemisferio norte del mundo, y ha sido ampliamente cultivado en el mundo. Tal es su importancia comercial que, Ecuador, un país que exporta más de 450 variedades de rosas al mundo (más que cualquier otro país) (Sozoranga y Vélez 2016), también designó a la rosa como su símbolo nacional, a pesar de no distribuirse de manera natural en los trópicos del mundo (Figura 3C-D). Y la tercera joya de exportación se trata nada más y nada menos que de la flor nacional de México, la dalia. El género *Dahlia* Cav. es casi endémico a México, y pertenece a la familia Astera-

ceae, la misma del cempasúchitl o el girasol. Desde tiempos prehispánicos, los aztecas la cultivaban con fines alimenticios y medicinales; incluso, se habla de que la primera planta descrita de este género por un botánico español (*D. pinnata* Cav.), es el resultado de un evento de hibridación entre dos especies comúnmente cultivadas en aquella época (*D. coccinea* Cav. y *D. merckii* Lehm.). Por ello, algunos autores han sugerido que desde entonces ya se cultivaba con fines ornamentales (Mera y Bye, 2006). Actualmente, se estima que existen más de 15 mil variedades creadas a partir de la formación de híbridos, razón por la que actualmente las dalias son uno de los grupos de plantas más cultivados a nivel mundial (Bye y Linares 2008) (Figura 3E-F). La importancia cultural y económica de las dalias para México es innegable, lo que la hace una digna representante del país.

Unos cuantos países (12%), la mayoría islas cuyo territorio fue cedido por España a naciones como Reino Unido, Francia y Países Bajos, han adoptado especies extranjeras como flores nacionales (Figura 1B), reflejando su popularidad e importancia como plantas ornamentales en esos países. La mayoría de ellas son especies ornamentales cultivadas en el mundo, como la bugambilia (*Bougainvillea spectabilis* Willd.), originaria del sureste de Brasil; el flamboyán (*Delonix regia* (Bojer ex Hook.) Raf.), nativo de Madagascar; la margarita (*Argyranthemum frutescens* (L.) Sch. Bip.), de las Islas Canarias; el hibisco (*Hibiscus rosa-sinensis* L.) y la flora de la mariposa (*Hedychium coronarium* J. Koe-nig), ambas de la porción tropical de Asia Oriental (ver Cuadro 1; Figura 4E-F).

Algunas especies son tan carismáticas que han recibido el título dos veces. Argen-



Figura 3. Flores nacionales de gran importancia ornamental y ampliamente cultivadas. **A.** *Plumeria rubra*; variedad más común, **B.** *P. rubra*; variedad cultivada, **C.** *Rosa rubiginosa*; una especie silvestre del rosa, **D.** variedad de rosa cultivada, **E.** *Dahlia coccinea*, una especie ampliamente distribuida en México y **F.** una de las tantas variedades cultivadas de dalias. (Créditos: A-B Germán Carnevali, C. <https://www.inatu...g/photos/29975198>, D. <http://plantsrescue.com/wp-content/uploads/2013/11/Rosa-Chrysler-Imperial-3.jpg>, E. A. Castro-Castro y F. <https://www.-pacificbulbsociety.org/pbswiki/index.php/DahliaCultivars>).

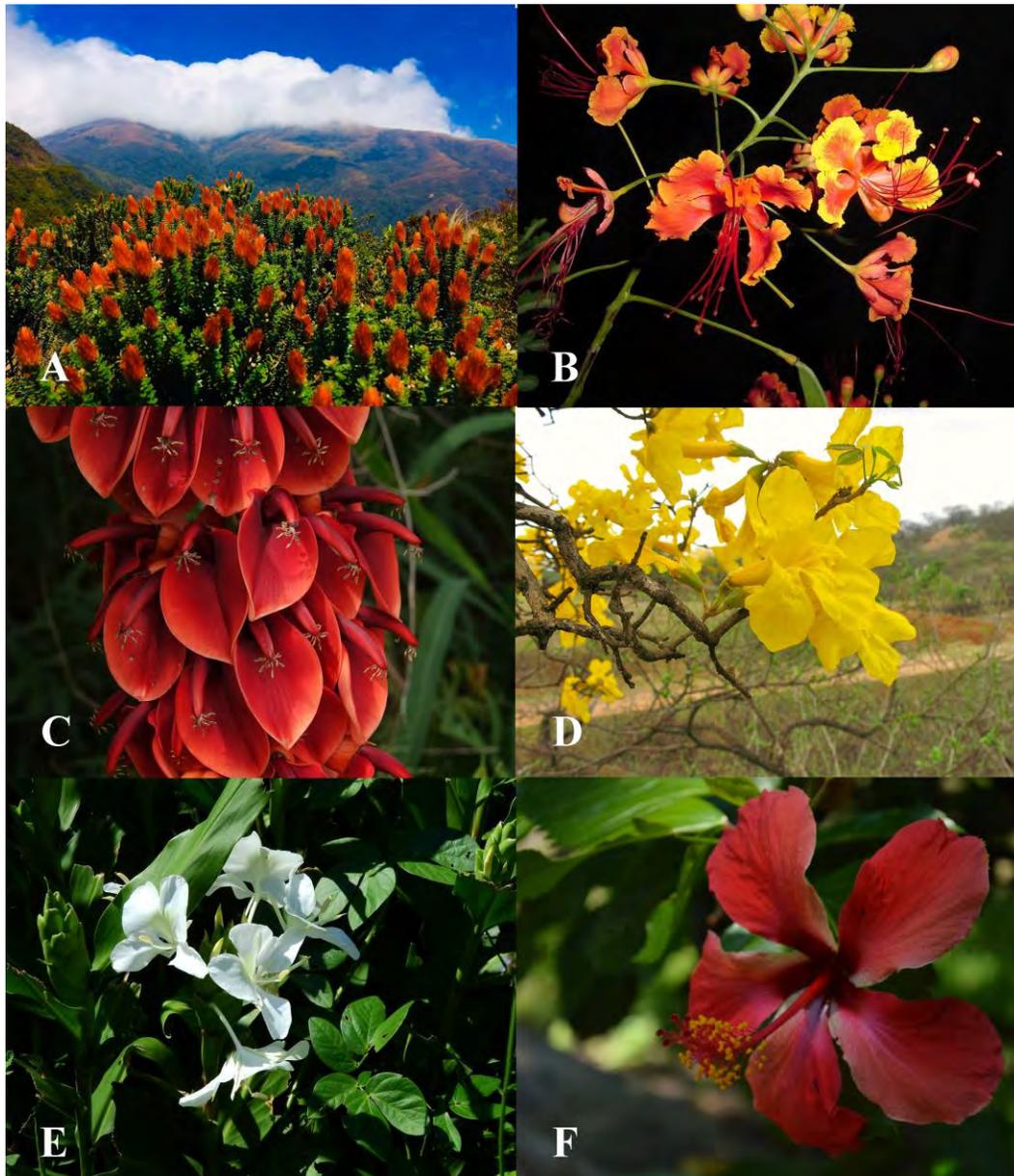


Figura 4. Las flores nacionales de América están representadas por diversos grupos taxonómicos. **A.** *Chuquiraga jussieui*, Asteraceae, **B.** *Caesalpinia pulcherrima*, Fabaceae, **C.** *Erythrina crista-galli*, Fabaceae, **D.** *Handroanthus billbergii*, Bignoniaceae, **E.** *Hedychium coronarium*, Zingiberaceae y **F.** *Hibiscus rosa-sinensis*, Malvaceae. (Créditos: A. <https://www.inatu...g/photos/49427381>, B. Germán Carnevali, C. <https://www.inatu...g/photos/59416682>, D. <http://tropical.theferns.info/plantimages/3/3/33398d0db9f57641bfa50913f23276f2edc0d13c.jpg>, E. Nelson Wisnik <https://www.inatu...g/photos/30606514> y F. Claudia Ramírez-Díaz).

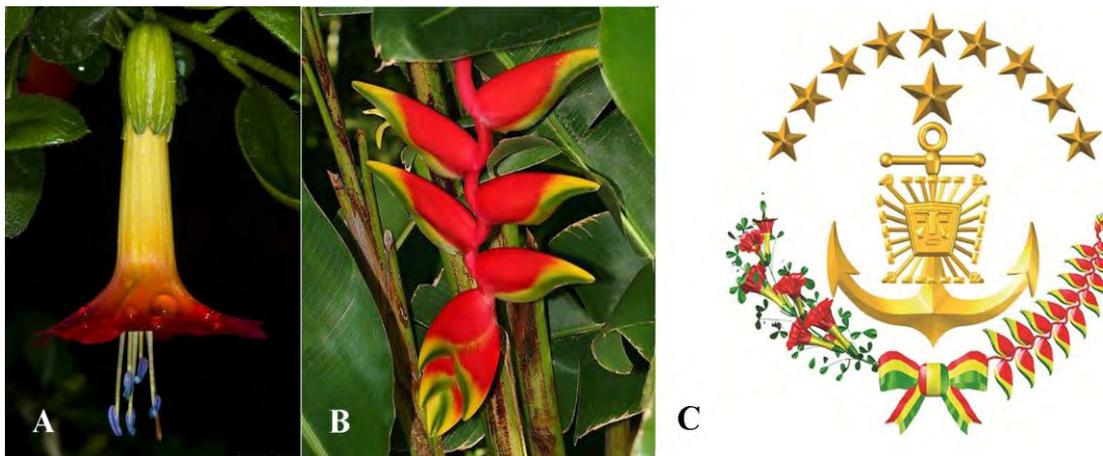


Figura 5. Las flores nacionales de Bolivia presentan los colores patrios. **A.** *Cantua buxifolia*, Polemoniaceae, **B.** *Heliconia rostrata*, Heliconiaceae y **C.** Escudo de armas de Bolivia, con ambas especies representadas. (Créditos: A. https://farm6.static.flickr.com-5702/30361530126_7cc2219f6e_b.jpg, B. Germán Carnevali y C. <https://www.mindef.gob>).

tina y Uruguay designaron a una especie representativa de sus paisajes, *Erythrina cristagalli* L., un árbol de la familia de los frijoles y los cacahuates (Figura 4C). También, dos islas ubicadas frente a la costa de Venezuela; Bonaire y Curazao, eligieron a *Handroanthus billbergii* (Bureau & K. Schum.) S.O. Grose, una especie del norte de Sudamérica muy parecida a nuestro árbol de primavera o maculís, pero con brillantes flores amarillas (Figura 4D). En los páramos de los Andes de Bolivia y Perú, crece *Cantua buxifolia* Juss. ex Lam. (Polemoniaceae), una especie arbustiva que los Incas utilizaban para adornar sus templos y consideraban sagrada, a la que ambos países consideran flor nacional (Kubitzki 2004, Monfils y Prather 2004). Por último, el ya mencionado género *Rosa* en representación de las múltiples especies de sus cultivares, que fue seleccionado por Estados Unidos de América y Ecuador.

En ciertas naciones, la elección de una sola especie ha sido imposible. Esto es

perfectamente comprensible, dada la extensa diversidad de flores que existen y que forman parte de los paisajes naturales de los países, además del fuerte arraigo cultural que poseen muchas especies de plantas. Por ejemplo, el recién mencionado Ecuador, además de las rosas, también seleccionó a una especie nativa y muy emblemática de sus páramos, llamada *Chuquiraga jussieui* J.F. Gmel. y que pertenece a la misma familia de las margaritas (Asteraceae) (Figura 4A). Bolivia, que comparte una flor nacional con Perú (*Cantua buxifolia*), tiene una segunda elegida, *Heliconia rostrata* Ruiz & Pav., ambas con la característica compartida de poseer los colores de la bandera del país, razón por la que forman parte de diversos emblemas nacionales (Figura 5).

Por último, cabe mencionar que algunos países han considerado alguna especie como símbolo nacional, pero en estos casos no se refieren particularmente a la estructura reproductiva de las plantas, sino a la planta en sí misma. Algunos ejemplos son

Canadá (*Acer* L., Árbol de maple), México (*Taxodium mucronatum* Ten., Ahuehuete), Brasil (*Caesalpinia echinata* Lam., Pau-Brasil), Guatemala (*Ceiba pentandra* (L.) Gaertn.), Honduras (*Pinus oocarpa* Schiede ex Schltdl.) y otros países de Centroamérica (González 2012). En países como Costa Rica, han encontrado una buena solución a la dificultad de tener que elegir solo una ganadora, pues además de tener a su árbol nacional, el guanacaste (*Enterolobium cyclocarpum* (Jacq.) Griseb.), también han seleccionado una flor y un árbol representativo para cada distrito en que está dividido, con base en atributos ornamentales y su importancia económica o alimenticia (Domínguez 2006). En USA también existe esta tendencia, por ejemplo, *Cornus florida* L. es el árbol estatal del Missouri, mientras que *Cypripedium reginae* Walter es la flor nacional de Minnesota. Aún así, la elección de una flor nacional no debe ser una tarea fácil: indudablemente hay especies que sobresalen más que otras, no tanto por lo notable de su belleza (eso sigue siendo algo difícil de medir) sino por su arraigo socio-cultural y/o económico que como civilización hemos adquirido hacia determinados elementos de la naturaleza.

Referencias

- APG. 2016.** An update of the Angiosperm Phylogeny Group classification for the orders and families of flowering plants: APG IV. *Botanical Journal of the Linnean Society* 181: 1-20.
- Bye R. y Linares E. 2008.** La Dalia, flor nacional de México. *Biodiversitas* 76: 13-15.
- Chase M.W., Cameron K.M., Freudenstein J.V., Pridgeon A.M., Salazar G., Van den Berg C. y Schuiteman A. 2015.** An updated classification of Orchidaceae. *Botanical Journal of the Linnean Society* 177: 151-174.
- Domínguez Cristóbal C.M. 2006.** El rol del Instituto Internacional de Dasonomía Tropical en el proyecto de la selección del árbol municipal oficial de los pueblos de Puerto Rico. *Acta Científica* 20: 39-41.
- González-García C. 2012.** Los árboles y las flores como emblemas nacionales en países de América Latina y el Caribe: México y Países de América Central. *Revista del Jardín Botánico Nacional* 33: 239-246.
- González-García C. 2015.** Acerca de la elección de la mariposa (*Hedychium coronarium*, Zingiberaceae) como Flor Nacional de Cuba. *Revista del Jardín Botánico Nacional* 36: 191-193.
- Mera Ovando L.M. y Bye Boettler R. 2006.** La *Dahlia* una belleza originaria de México. *Revista Digital Universitaria* 7: 1-11.
- Monfils A.K. y Prather L.A. 2004.** The conserved nature and taxonomic utility of pollen morphology in *Cantua* (Polemoniaceae). *Grana* 43: 249-256.
- Pimm S.L. y Joppa L.N. 2015.** How many plant species are there, where are they, and at what rate are they going extinct?. *Annals of the Missouri Botanical Garden* 100: 170-176.
- Sozoranga Sandoval H. y Vélez Velásquez M.G. 2016.** La floricultura en el Ecuador. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. Disponible en línea: <http://www.eumed.net/rev/caribe/2016/10/floricultura.html>
- Zumbroich T.J. 2013.** 'Plumerias the color of roseate spoonbills'-Continuity

and transition in the symbolism of *Plumeria* L. in Mesoamérica. *Ethno-*

botany Research & Application 11: 341-363.

Cuadro 1. Especies y familias de plantas representadas en la lista de flores nacionales de América y la región geográfica en donde se ubica cada país o territorio. Abreviaturas. NA=Norte América, CA=Centroamérica, SA=Sudamérica, ANT=Antillas, NA-RU=Norteamérica, territorio del Reino Unido, NA-RU=Ubicado en Norteamérica, territorio del Reino Unido, ANT-PB=Antillas, territorio de Países Bajos, y ANT-US=Antillas, territorio de Estados Unidos de América.

País	Nombre común	Nombre científico	Familia	Región de América
Anguila	White Cedar	<i>Tabebuia heterophylla</i> (D.C.) Britton	Bignoniaceae	ANT-RU
Antigua y Barbuda	Dagger's Log	<i>Agave karatto</i> Mill.	Agavaceae	ANT
Argentina	Ceibo	<i>Erythrina crista-galli</i> L.	Fabaceae	SA
Bahamas	Yellow elder flower	<i>Tecoma stans</i> (L.) Juss. ex Kunth	Bignoniaceae	ANT
Barbados	Poinciana	<i>Caesalpinia pulcherrima</i> (L.) Sw.	Fabaceae	ANT
Belize	Black orchid	<i>Prosthechea cochleata</i> (L.) W.E. Higgins	Orchidaceae	CA
Bermudas	Bermudiana	<i>Sisyrinchium montanum</i> Greene	Iridaceae	NA-RU
Bolivia	Cantuta	<i>Cantua buxifolia</i> Juss. ex Lam.	Polemoniaceae	SA
Bolivia	Patujú	<i>Heliconia rostrata</i> Ruiz & Pav.	Heliconiaceae	SA
Bonaire	Kibrahacha o Yellow poui	<i>Handroanthus billbergii</i> (Bureau & K. Schum.) S.O. Grose	Bignoniaceae	ANT-PB
Brasil	Ipê amarelo	<i>Handroanthus chrysotrichus</i> (Mart. ex A. DC.) Mattos	Bignoniaceae	SA
Canadá	Bunchberry	<i>Cornus canadensis</i> L.	Cornaceae	NA
Chile	Copihue	<i>Lapageria rosea</i> Ruiz & Pav.	Philesiaceae	SA
Colombia	Lirio de mayo	<i>Cattleya trianae</i> Linden & Rchb. f.	Orchidaceae	SA
Costa Rica	Guaria morada	<i>Guarianthe skinneri</i> (Bateman) Dressler & W.E. Higgins	Orchidaceae	CA
Cuba	Mariposa	<i>Hedychium coronarium</i> J. Köenig	Zingiberaceae	ANT

Cuadro 1. Continuación.....

Curazao	Kibrahacha o Yellow poui	<i>Tabebuia billbergii</i> (Bureau & K. Schum.) Standl.	Bignoniaceae	ANT-PB
Dominica	Carib Wood (Bwan Kwaib)	<i>Sabinea carinalis</i> Griseb.	Fabaceae	ANT
Ecuador	Rosa	<i>Rosa</i> L.	Rosaceae	SA
Ecuador 2	Chuquiragua	<i>Chuquiraga jussieui</i> J.F. Gmel.	Asteraceae	SA
El Salvador	Izote	<i>Yucca guatemalensis</i> Baker	Nolinaceae	CA
USA	Columbine	<i>Aquilegia vulgaris</i> L.	Ranunculaceae	NA
USA	Rose	<i>Rosa</i> L.	Rosaceae	NA
Granada	Bougainvillea	<i>Bougainvillea spectabilis</i> Willd.	Nictagynaceae	ANT
Guatemala	Monja blanca	<i>Lycaste skinneri</i> Lind.	Orchidaceae	CA
Guyana	Victoria amazónica	<i>Victoria amazónica</i> (Poepp.) J.C. Sowerby	Nymphaeaceae	SA
Haiti	Rose kayenn	<i>Hibiscus rosa-sinensis</i> L.	Malvaceae	ANT
Honduras	Orquídea virgen	<i>Rhyncholaelia digbyana</i> (Lindl.) Schltr.	Orchidaceae	CA
Islas Cayman	Wild Banana Orchid	<i>Myrmecophila thomsoniana</i> (Rchb. f.) Rolfe	Orchidaceae	ANT-RU
Jamaica	Lignum vitae	<i>Guaiacum officinale</i> L.	Zygophyllaceae	ANT
México	Dalia	<i>Dahlia</i> Cav.	Asteraceae	NA
Monserrat	Heliconia	<i>Heliconia caribaea</i> Lam.	Heliconiaceae	ANT-RU
Nicaragua	Sacuanjoche	<i>Plumeria rubra</i> L.	Apocynaceae	CA
Panamá	Flor del espíritu santo	<i>Peristeria elata</i> Hook.	Orchidaceae	CA
Paraguay	Mburucuja	<i>Passiflora edulis</i> Sims	Passifloraceae	SA
Perú	Cantua	<i>Cantua buxifolia</i> Juss. ex Lam.	Polemoniaceae	SA
Puerto Rico	Flor de Maga	<i>Thespesia grandiflora</i> DC.	Malvaceae	ANT-US
República Dominicana	Rosa de Bayahibe	<i>Pereskia quisqueyana</i> Alain	Cactaceae	ANT
San Cristóbal y Nieves	Flamboyán	<i>Delonix regia</i> (Bojer ex Hook.) Raf.	Fabaceae	ANT

Cuadro 1. Continuación.....

San Vicente y las Granadinas	Soufriere tree	<i>Spachea perforata</i> A. Juss.	Malpighiaceae	ANT
Santa Lucía	Marguerite	<i>Argyranthemum frutescens</i> (L.) Sch. Bip.	Asteraceae	ANT
Suriname	Popokai Tongo	<i>Heliconia psittacorum</i> L. f.	Heliconiaceae	SA
Trinidad y Tobago	Chaconia	<i>Warszewiczia coccinea</i> (Vahl) Klotzsch	Rubiaceae	ANT
Turcas y Caicos	Heather	<i>Limonium bahamense</i> Britton	Plumbaginaceae	ANT-RU
Uruguay	Ceibo	<i>Erythrina crista-galli</i> L.	Fabaceae	SA
Venezuela	Flor de mayo	<i>Cattleya mossiae</i> Hook.	Orchidaceae	SA

Desde el Herbario CICY, 12: 194–204 (24-Septiembre-2020), es una publicación semanal editada por el Herbario CICY del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., con oficinas en Calle 43 x 32 y 34 No. 130, Col. Chuburná de Hidalgo, C.P. 97205, Mérida, Yucatán, México. Tel. 52 (999) 942-8330 Ext. 110, www.cicy.mx/Sitios/Desde_Herbario/, webmas@cicy.mx. Editores responsables: Rodrigo Duno de Stefano y Lilia Lorena Can Itzá. Reserva de Derechos al Título Exclusivo No. 04-2016-041413195700-203, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: 2395-8790. Responsable de la publicación: José Fernely Aguilar Cruz, Calle 43 x 32 y 34 No. 130, Col. Chuburná de Hidalgo, C.P. 97205, Mérida, Yucatán, México. Fecha de última modificación: 24 de septiembre de 2020. Las opiniones expuestas por los autores no necesariamente expresan la postura del editor de la publicación. De la misma manera, la responsabilidad sobre la veracidad y la precisión de los contenidos, le corresponde totalmente a los autores de los ensayos.